

Salta, 20 MAR. 2026

RES. H. Nº 0301-267

EXPTE. Nº 5061/22

VISTO:

La Nota Nº 0009/26 presentada por la Alumna **TAMARA VANESSA GONZÁLEZ, LU Nº 716.785**, de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, solicitando prórroga para presentar las respuestas a las observaciones realizadas por el Tribunal al Trabajo de Tesis presentado;

CONSIDERANDO:

QUE el Tribunal Evaluador designado mediante Res. H Nº 0964/25, realizó observaciones al Trabajo de Tesis Titulado: "EDUCACIÓN TRIBUTARIA: PROGRAMA MI FACTURA POR FAVOR, EN LOS COLEGIOS SALESIANO ÁNGEL ZERDA Y SANTO TOMAS DE AQUINO", que han requerido respuesta y ajustes, cuya fecha límite de entrega se fijó para el día 17 de febrero del corriente año;

QUE la alumna solicita prórroga manifestando que por compromisos laborales no le fue posible cumplir con el plazo establecido en el Reglamento de Tesis, Res. H Nº 2290/12;

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su Despacho Nº 049/26 aconseja otorgar prórroga de un (1) mes a partir de la efectiva notificación de la Resolución que se emita al respecto, para la presentación de su Trabajo de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación;

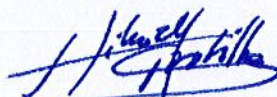
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 17-03-2026)


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una prórroga de un (1) mes para la presentación de las respuestas a las observaciones efectuadas por el Tribunal designado mediante Resolución H Nº 0964/25, respecto del Trabajo de Tesis titulado: "EDUCACIÓN TRIBUTARIA: PROGRAMA MI FACTURA POR FAVOR, EN LOS COLEGIOS SALESIANO ÁNGEL ZERDA Y SANTO TOMÁS DE AQUINO", correspondiente a la alumna **TAMARA VANESSA GONZÁLEZ, LU Nº 716.785**, de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, a partir de la efectiva notificación de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Tribunal de Tesis, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y publíquese en el Boletín Oficial. -
LR/lj


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIROÑEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa